



De Intendencia de Mexico.

SEMO QUARTO, VENI A
MAYEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y

Diez y nueve de Junio de mil seiscientos y setenta y
ocho años, se juntaron a Consejo los señores
Lorea Justicia y Acordamiento de la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de su Mag.^d y utilidad
de esta Republica, a saber: El Sr. Pedro Alar
tara Peren de Mea Teniente de Corregidor
de esta Ciudad, que como tal para este acto exer
ze la Real Jurisdiccion, por ocupacion del
Sr. Juan C. Berdun de Espinosa q. lo es en
Propiedad; y los señores, Sr. Joseph Garcia
Sarmiento y Rubira, Sr. Pedro Gomez Thomas
Sr. Jover de Moya, Sr. Juan de Matta Aguilar
Sr. Andres Fernandez Balera, Regidores
y Sr. Jover Hernandez Procurador General.
En este Ayuntamiento se han visto los
pedimentos dados en el Tribunal de la Correo.
por D. Juan Ca. Muro viuda de D. Alfonso de Gue
bara, D. Alfonso, D. Gonzalo, y D. Maxiano
de Guebara sus hijos mandados traer a esta
Ciudad por autos de tres y cinco el corriente mes
para su determinacion sobre la pretension

